

Billú[®]
de Afirme

Mi BillúYo



¿Qué es *Mi Billú Yo?*

Servicio y plan de ahorro en moneda nacional **dirigido a Personas Físicas** que se ofrece a través de una **cuenta de Inversión Diaria** para el depósito y el retiro de los recursos.



Dirigido a:

Clientes nuevos y actuales persona física que tengan una **cuenta Billú Premium** y el **servicio activo de Billú Plus**, con aspiraciones y deseos de cumplir metas a corto plazo y que **estén buscando una manera sencilla de ahorrar y generar rendimientos por sus ahorros.**



Características y beneficios:



Define el monto y propósito de la meta que deseas lograr.



Crea hasta 5 alcancías.



Elige la frecuencia de tu ahorro de manera semanal, quincenal o mensual.



El plazo de tu ahorro es hasta 12 meses



Crea, Edita o Elimina las alcancías. TÚ tienes el control.



Sin comisiones.



Sin monto mínimo de apertura.

En caso de que requieras los recursos antes de finalizar tu meta propuesta, puedes disponer de estos en los horarios establecidos.

Requisitos

- Ser cliente Billú y tener una cuenta Billú Premium.
- Billú Plus. Es el contrato de banca móvil avanzada para Billú, al migrar tu cuenta a Billú Premium en automático tienes este tipo de contrato.
- Contar con App Billú.



Rendimientos brutos anualizados

(Tasas vigentes antes de impuestos):

Fecha: 03 de febrero 2026

Inversión Diaria Persona Física				
Tasa fija				
Rango		Tasa de Interés	GAT Nominal	GAT Real
\$5,000	\$100,000	3.00%	3.03%	-0.87%
\$100,001	\$250,000	3.50%	3.55%	-0.38%
\$250,001	\$500,000	3.75%	3.80%	-0.13%
\$500,001	\$1,000,000	4.75%	4.84%	0.86%
\$1,000,001	\$2,000,000	5.00%	5.09%	1.11%
\$2,000,001	\$3,000,000	5.00%	5.09%	1.11%
\$3,000,001	\$5,000,000	5.50%	5.61%	1.61%
\$5,000,001	\$10,000,000	6.00%	6.14%	2.11%
\$10,000,001	\$30,000,000	6.50%	6.66%	2.62%
\$30,000,001	En adelante	6.50%	6.66%	2.62%

*Exención de ISR sólo para personas físicas. No aplica en caso de extranjeros. No se pagará el ISR en intereses que provengan de Inversión Diaria Afirme, cuyo saldo promedio diario en la inversión no exceda de 5 UMA's (Unidad de Medida y Actualización) anuales. GAT Nominal y GAT Real antes de impuestos, calculada al 03 de febrero del 2026, a un plazo de 1 día, vigencia de la oferta 28 de febrero del 2026.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. La Ganancia Anual Total (GAT) puede cambiar en función a la tasa de referencia Cetes 28 días.



Aplican Restricciones. Servicio disponible solo para personas físicas que tengan una cuenta Billú Premium con contratación de Billú Plus, que es el contrato de banca móvil avanzada para Billú. Al crear tu alcancía estarás realizando la apertura de una cuenta de Inversión Diaria para uso exclusivo del servicio de Mi BillúYo.

La cuenta Inversión Diaria es un producto protegido por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) hasta por el equivalente en moneda nacional a 400,000 Unidades de Inversión (UDIS) por cliente; www.gob.mx/ipab. Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple. Afirme Grupo Financiero. Número de Registro de Contrato de Adhesión: 0325-999-042022/02-02944-1025

Conoce los términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación de la cuenta Inversión Diaria de Afirme, servicios ofrecidos en aplicación Billú, ingresando a www.afirme.com o llamando al 8183183990 o 8181501126.



Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.